INFORME DE EJECUCIÓN No. 03

CONTRATISTA	JAIRO ALONSO GOMEZ PERAZA
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA APLICACIÓN DE ENCUESTAS TENDIENTES A CONTRIBUIR CON LA ACTUALIZACION PERMANENTE DE LA METODOLOGÍA SISBEN IV Y GESTIÓN DOCUMENTAL EN EL MUNICIPIO VILLA SAN DIEGO DE UBATÉ
NUMERO DE CONTRATO	SPU-CPS-080-2026
DURACION	7 MESES
PERIODO DE EJECUCION	14 MARZO AL 13 DE ABRIL DE 2026
AVANCE DE EJECUCION	42.85 DE 100% ACUMULADO
FECHA DE PRESENTACION DEL INFORME	16 DE ABRIL DE 2026

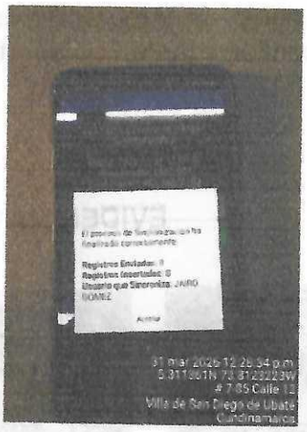
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIÓN NO. 1: Recibir, verificar y mantener el Dispositivo Móvil de Captura (DMC) y sus accesorios en correcto funcionamiento en el transcurso de las labores y no hacer uso del mismo en otras actividades ajenas a su propósito original, y responder por la pérdida o deterioro de los mismos. En caso de siniestro realizar los procedimientos administrativos a que haya lugar.

Descripción Cualitativa: Cumplí con la recepción, verificación y adecuado manejo del Dispositivo Móvil de Captura (DMC) y sus accesorios, asegurando su correcto funcionamiento durante el desarrollo de mis actividades. Hice uso exclusivo del equipo para los fines asignados, manteniendo su buen estado y asumiendo la responsabilidad frente a cualquier posible pérdida, daño o deterioro, conforme a los procedimientos establecidos.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA





OBLIGACIÓN N° 2: Aplicar las encuestas en cada uno de los hogares existentes en las viviendas que le han sido asignadas por el supervisor, haciendo las visitas domiciliarias que se requieran de acuerdo a la cantidad de solicitudes existentes.

Descripción Cuantitativa: Se aplicaron 236 encuestas en los hogares asignados por el supervisor, realizando las visitas domiciliarias requeridas para atender la totalidad de las solicitudes.

Descripción Cualitativa: Se llevaron a cabo las encuestas mediante visitas domiciliarias a los hogares asignados, asegurando una adecuada recolección de la información y el cumplimiento de las directrices establecidas por el supervisor.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



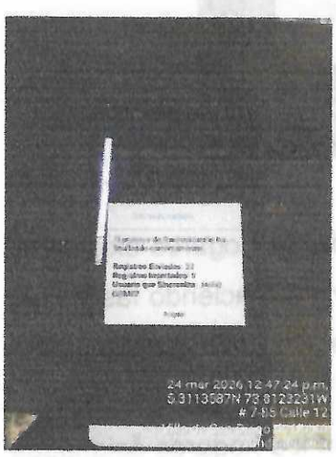
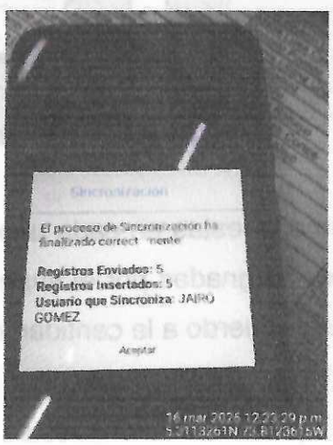


OBLIGACIÓN N° 3: Entregar diariamente al coordinador y/o administrador Sisbén las actividades realizadas según la programación establecida; esta tarea se llevará a cabo en la dependencia mediante la sincronización del DMC al Sistema Local.

Descripción Cuantitativa: Se realizaron 236 encuestas en los hogares asignados; diariamente se efectuó la entrega de las actividades desarrolladas al coordinador y/o administrador del Sisbén, mediante la sincronización del Dispositivo Móvil de Captura (DMC) en el Sistema Local.

Descripción Cualitativa: Se dio cumplimiento a la entrega diaria de la información recolectada, asegurando la correcta sincronización del DMC en el sistema. Asimismo, se siguió la programación establecida, garantizando oportunidad, organización y confiabilidad en el reporte de las actividades realizadas.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



OBLIGACIÓN N° 4: Informar al supervisor aquellas situaciones especiales o problemas que se le presenten para la oportuna y correcta realización de sus actividades.

Esta obligación, no aplica para este periodo.

OBLIGACIÓN N° 5: Realizar la Devolución de los DMC una vez haya terminado el contrato.

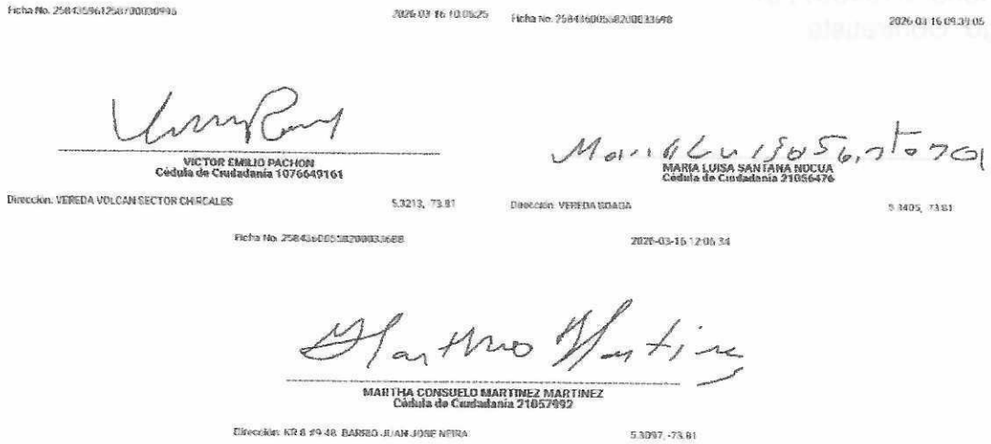
Esta obligación, no aplica para este periodo.

OBLIGACIÓN N° 6: Mantener la confidencialidad de la información recolectada.

Descripción Cualitativa: Se aseguró el manejo reservado de la información recolectada durante todo el proceso, protegiendo los datos personales y evitando su uso indebido, conforme a los principios de confidencialidad y ética.

Descripción Cualitativa: Se garantizó la confidencialidad de los datos obtenidos en las encuestas, haciendo un uso responsable de la información y respetando la privacidad de los usuarios en todo momento.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



OBLIGACIÓN N° 7: Realizar el Apoyo en la ventanilla del SISBEN con el usuario cliente cuando sea necesario.

Descripción Cualitativa: Se prestó apoyo en la atención de ventanilla del SISBÉN, brindando orientación clara y oportuna a los usuarios, resolviendo inquietudes y acompañando en los trámites requeridos, con actitud de servicio y respeto.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA







OBLIGACIÓN N° 8: Las demás que le sean impartidas por el supervisor del contrato de acuerdo a la naturaleza contractual.

Esta obligación, no aplica para este periodo.

Jairo Alonso Gomez Peraza

Firma: CC 79167785
Nombre: Jairo Alonso Gómez Peraza
Cedula: 79.167.785
Correo: Jairogp791@gmail.com
Teléfono: 3134597737
Cargo: Contratista